

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.219

Jueves 7 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2683440

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 7 DE AGOSTO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	976,42	1,0000
CORONA CHECA	46,37	21,0573
CORONA DANESA	152,56	6,4004
CORONA NORUEGA	95,86	10,1856
CORONA SUECA	101,66	9,6052
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	265,91	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	635,24	1,5371
DÓLAR CANADIENSE	710,64	1,3740
DÓLAR DE SINGAPUR	760,10	1,2846
DÓLAR NEOZELANDÉS	579,79	1,6841
EURO	1138,55	0,8576
FRANCO SUIZO	1210,99	0,8063
LIBRA ESTERLINA	1304,85	0,7483
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	284,76	3,4289
RINGGIT MALAYO	231,19	4,2235
RIYAL CATARÍ	267,90	3,6447
RIYAL SAUDÍ	260,38	3,7500
WON COREANO	0,70	1385,2300
YEN JAPONÉS	6,64	147,0833
YUAN	135,92	7,1840
ZLOTY POLACO	266,45	3,6645
DEG	1331,54	0,7333

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 6 de agosto de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2683440

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl